



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00183-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)
Directores (as) de las IIEE de EBR del nivel secundaria.

Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN EL NIVEL DE SECUNDARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00279-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
RVM N° 045-2022-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual se ha brindado orientaciones respecto a la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones, criterios y procedimientos pedagógicos para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de los niveles de primaria y secundaria de la Educación Básica Regular.

Al respecto, y considerando que la estrategia contempló una primera etapa centrada en la aplicación de una evaluación diagnóstica en las áreas de Matemática y Comunicación, es necesario brindar orientaciones a las instituciones educativas en la adecuada gestión de dichos recursos.

En ese sentido, la Dirección de Educación Secundaria (DES) desarrolló la Asistencia Técnica con el fin de brindar los alcances correspondientes, adjuntamos el enlace de la grabación de dicho evento para su consideración: <https://www.youtube.com/watch?v=0UQdNw325hQ>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CIJB/EAGEBR

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0417616 CLAVE: 7D2365

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

